

Bogotá, 07 de Febrero de 2014

CIRCULAR INFORMATIVA

600-004

PARA TODO EL PERSONAL

ASUNTO: Solicitudes CDP Convenios

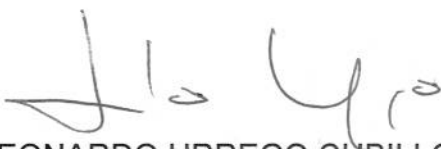
Teniendo en cuenta que todos los convenios que firma la Universidad son autorizados por la mesa técnica que se encuentra bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, a partir de hoy 07 de febrero de 2014 todas las solicitudes de CDP que se firmen con cargo a convenios, deben contener el visto bueno de esta vicerrectoría; lo cual da certeza que lo requerido por las unidades o los responsables de ejecutar los convenios está acorde con el objeto contractual de los mismos.

Lo anterior, por cuanto la Oficina Asesora de Planeación y la Gerencia Administrativa y Financiera dan un visto bueno, pero, relacionado con la disponibilidad de recursos para las solicitudes de recursos con cargo a los convenios.

En este sentido, se procedió a actualizar el formato de solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, el cual se encuentra en la página web en el link <http://calidad.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-formatos-y-registros>

Cordial Saludo,


NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativa y Financiera


LEONARDO URREGO CUBILLOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

MarthaLucía/OPLAN